



ESTADO N° 106

FECHA NOTIFICACIÓN:

14/10/2021

| RADICADO | PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA PROVIDENCIA | CUADERNO | PROVIDENCIA |
|-------------------------------|-------------|---|---|-------------------|----------|---------------------|
| 50 689 4089 001 2021 00092 00 | MATRIMONIO | YENIFER DUEÑAS CALVO / CRISTIAN ORLEY GIL ALEY | | 13/10/2021 | AUTO | PDF |
| 50 689 4089 001 2021 00095 00 | PERTENENCIA | PEDRO VIZCAINO GONZALEZ Y OTROS | RAUL TORRES CIFUENTES E INDETERMINADOS | 13/10/2021 | AUTO | PDF |
| 50 689 4089 001 2021 00099 00 | VERBAL | GILBER AUGUSTO MONJE GAVIRIA | JORGE VALDERRAMA RODRIGUEZ | 13/10/2021 | AUTO | PDF |

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **14/10/2021 a las 7:30 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo: csjmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

*No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares (inciso 2o del art. 9o del Decreto 806 del 4 de junio de 2020). Las mismas se enviarán a la parte y a su apoderado judicial al correo electrónico suministrado en la demanda.

ZULLY YULIETH FORERO ORTIZ
Secretaria